

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13/2019
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha: 25 de noviembre de 2019
Inicio: 16:30 horas
Término: 18:00 horas
Lugar: Avenida Apoquindo N° 4501, Piso 18, Las Condes.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Sr. Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Sra. Blanca Palumbo Ossa
3. Sr. Felipe Cabezas Melo
4. Sr. Claudio Espinoza Moraga
5. Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente en la Sala la señora María Consuelo Mengual, Abogada del Consejo Directivo y Secretaria de la presente sesión.

TABLA:

1. **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (ITO) PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE.**
2. **MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12/2019.**
3. **ASIGNACIÓN DIRECTA CONTRATACIÓN DE CASPANA SPA PARA PRESTAR SERVICIO DE APOYO EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONDICIONADAS INCLUIDAS EN EL DECRETO EXENTO N° 4 DE 2019 Y EN EL DECRETO EXENTO N° 293 DE 2018, Y PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS INCLUIDAS EN EL DECRETO EXENTO N° 4.**



4. APROBACIÓN DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR CONFLICTO DE INTERÉS DECLARADO.
5. ASIGNACIÓN DIRECTA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIME STONE, PARA PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE MEDIDAS.

1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (ITO) PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE.

Esta materia no es tratada en la presente sesión.

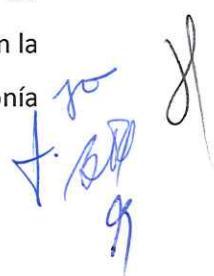
2. MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12/2019.

Los Consejeros acuerdan por unanimidad modificar la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria N°12/2019 para el día 4 de diciembre.

Se retira de la Sala el Consejero Sr. Claudio Espinoza para efectos de tratar la siguiente materia de la tabla.

3. ASIGNACIÓN DIRECTA CONTRATACIÓN DE CASPANA SPA PARA PRESTAR SERVICIO DE APOYO EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONDICIONADAS INCLUIDAS EN EL DECRETO EXENTO N° 4 DE 2019 Y EN EL DECRETO EXENTO N° 293 DE 2018, Y PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS INCLUIDAS EN EL DECRETO EXENTO N° 4.

El Presidente del Consejo, Sr. Juan Carlos Olmedo, cede la palabra a la Gerente de Asuntos Legales (I), Sra. María Consuelo Mengual, quien expone que su Gerencia, en conjunto con la Gerencia de Mercados, se encuentran en pleno proceso de Revisión y Análisis de Ofertas Administrativas de diversos procesos de licitación de obras, en las que el actual proveedor de servicio de apoyo en la materia no ha cumplido con las expectativas de la organización, pues no se ha generado sincronía



ni tampoco han logrado un cabal conocimiento de los Procesos de Licitación, por lo que se pondrá fin al contrato de servicios vigente.

Considerando el gran volumen de documentos y antecedentes que se recibirán en las dos licitaciones de obras, cuyas ofertas deberían presentarse en lo que queda del año 2019, se propone contratar, vía Trato Directo, a la sociedad Caspana SpA para el apoyo y asesoría en la Revisión y Evaluación de las Ofertas Administrativas que se reciban en el Proceso de Licitación de Obras Nuevas contempladas en el DE4 y en el Proceso de Licitación de Obras Condicionadas contempladas en los Decretos Exentos N°293 y N°4, los cuales se encuentran próximos a recibir Propuestas.

Agrega la señora Mengual que la Propuesta es bastante competitiva, contemplando un precio fijo de 340 UF para cada proceso licitatorio, por un total de 10 personas jurídicas cada uno, más un monto de 10 UF por cada persona jurídica adicional. Expresa que se trata, además, de un proveedor de servicios que ha trabajado con anterioridad apoyando en la revisión de Ofertas Administrativas de esta naturaleza.

Respecto a los pasos futuros, indica que se procederá a licitar el servicio para los nuevos Procesos de Licitación por las Obras contempladas en los Decretos Exentos N°198 y N°231, que establecen Obras de Ampliación y Nuevas, respectivamente. Para dichos procesos, se invitará a distintas oficinas de abogados, con el fin de que se trate de un proceso competitivo, guardando los estándares de servicio que se requieren para una organización como el Coordinador.

Los Consejeros concuerdan con el análisis expuesto por la Gerente de Asuntos Legales (I), por lo que se acuerda, por unanimidad de los Consejeros habilitados, y en consideración de la propuesta de la Jefa de la Unidad Legal, la contratación directa de Caspana SpA para prestar servicio de apoyo en la evaluación de ofertas administrativas de los procesos de Licitación de las Obras Condicionadas incluidas en el Decreto Exento N°4 de 2019 y en el Decreto Exento N°293 de 2018, y para el proceso de licitación de las obras nuevas incluidas en el Decreto Exento N°4.



4. APROBACIÓN DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR CONFLICTO DE INTERÉS DECLARADO.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Presidenta del Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría, Sra. Blanca Palumbo, quien expone que con fecha 22 de noviembre el Consejero Claudio Espinoza informó al Oficial de Cumplimiento que su esposa, Sra. Anita Ide Vilugron prestará servicios legales a honorarios a la empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA S.A.). Estos servicios tienen por objeto la revisión de la oferta administrativa relativa a los procesos de licitación de obras de ampliación del Decreto 293/2018 y Obras Nuevas del Decreto 4/2019.

Prosigue la Consejera Sra. Blanca Palumbo señalando que, por tratarse de una ampliación del conflicto declarado y resuelto por Acuerdo N° OR.-N°11/2019-01, es que se hace necesario traer directamente al Consejo este tema y así adoptar las medidas inmediatas necesarias. Señala, también, que estimó necesario que, ante un conflicto de interés declarado, se acordaran medidas precautorias inmediatas.

A continuación, la Consejera Sra. Blanca Palumbo propone al Consejo Directivo resolver que el Consejero Espinoza se debe abstener de participar de todas las reuniones; recibir, recabar y entregar información; y revisión de antecedentes que diga relación con dichas licitaciones. La resolución del Consejo debe ser comunicada al Director Ejecutivo, para que actúe en consecuencia.

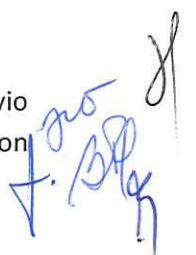
Los Consejeros presentes concuerdan con la medida propuesta, acordando tomar dichas medidas de inmediato.

Se reintegra el Consejero Sr. Claudio Espinoza para efectos de tratar las siguientes materias de la tabla.

Hace ingreso el Gerente de Tecnología Sr. Octavio Donoso y el Director Ejecutivo. Sr. Rodrigo Bloomfield.

5. ASIGNACIÓN DIRECTA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIME STONE, PARA PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE MEDIDAS.

El Presidente del Consejo, Sr. Juan Carlos Olmedo, da la palabra al Gerente de Tecnología Sr. Octavio Donoso y al Director Ejecutivo. Sr. Rodrigo Bloomfield, quienes exponen la necesidad de contar con



una asignación directa para el servicio de soporte y mantenimiento Plataforma de Medidas. La Plataforma de Medidas actual cuenta con un software desarrollado por Prime Stone, el que (i) permite la gestión e interrogación de los equipos de medida pertenecientes a las empresas coordinadas, con calidad de facturación. Las medidas obtenidas de los equipos, son utilizadas en distintos procesos efectuados por el Coordinador; (ii) posee una Base de Datos que permite almacenar los registros de los medidores con periodos de integración de 15 minutos y con una precisión de $\pm 0,2\%$, lo que permite una fuente de información confiable respecto al flujo de energía real registrado en el sistema; y (iii) permite validar los registros a través de procesos automatizados de reporte, detección automática de errores, publicación de medidas, entre otros módulos.

Debido a la importancia de la plataforma, que además impacta en una serie de procesos críticos del Coordinador, se debe contar con asesoría técnica de expertos Técnicos y Funcionales - servicio dedicado, contar con las últimas versiones de las aplicaciones Prime y contar con la posibilidad de adquirir nuevas licencias de puntos de medidas directamente con el proveedor. Estas características son superiores si son entregadas directamente por el desarrollador, lo que no ocurre en la actualidad. Así, de contratarse directamente con Prime Stone, se lograría (i) rebajar costos, ya que los costos asociados al contrato con el intermediario actual son, aproximadamente, un 50 % más altos que el contratar el servicio directamente con el proveedor del software, (ii) mejorar los tiempos de respuestas y gestión de los tickets; (iii) capacitaciones realizadas directamente con el diseñador del software; y (iv) realizar mejoras a la medida de nuestros requerimientos, o mejoras a las mediciones directamente con el diseñador del software y no con terceros.

Luego, se exponen las distintas alternativas de servicio ofrecidas, cuya principal diferencia se relaciona con un servicio de soporte de 8 horas diarias, 5 días a la semana (como es actualmente), o 24 horas diarias, 7 días de la semana, exponiendo los costos asociados a cada alternativa, además de las implicancias en el funcionamiento del Coordinador.

Por lo anterior, se propone contratar directamente con Prime Stone por el periodo 2020-2022, considerando la propuesta de soporte 5*8, por un total de UF12.696, que incluye Soporte - Mantenimiento, Licencias Adicionales y Nuevos Desarrollos. Sin embargo, el Consejo solicita al Director Ejecutivo que se realice una evaluación del servicio, con el fin de determinar y en su caso proponer al Consejo, que el soporte aumente a 24 horas, 7 días a la semana, servicio que en la oferta presentada tiene un valor de UF16.205.

Los Consejeros valoran la búsqueda de eficiencias sin sacrificar calidad del servicio, por lo que aprueban por unanimidad la contratación directa de Prime Stone en los términos indicados.

Siendo las 18:00 hrs., el Presidente da por finalizada la sesión.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "zo" and "f. 380".

ACUERDOS
CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 13/2019

ACUERDO Nº EX.-Nº13/2019-01

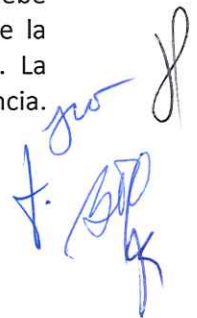
En Sesión Extraordinaria Nº13/2019 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 25 de noviembre de 2019, se acuerda por cuatro votos y en consideración de la propuesta de la Jefa de la Unidad Legal, la contratación directa de Caspana SpA para prestar servicio de apoyo en la evaluación de ofertas administrativas de los procesos de Licitación de las Obras Condicionadas incluidas en el Decreto Exento Nº4 de 2019 y en el Decreto Exento Nº293 de 2018, y para el proceso de licitación de las obras nuevas incluidas en el Decreto Exento Nº4.

ACUERDO Nº EX.-Nº13/2019-02

En Sesión Extraordinaria Nº13/2019 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 25 de noviembre de 2019, se acuerda por unanimidad modificar la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria Nº12/2019 para el día 4 de diciembre.

ACUERDO Nº OR.-Nº13/2019-03

En Sesión Extraordinaria Nº13/2019 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 25 de noviembre de 2019, se acuerda, por cuatro votos, y de acuerdo con la Política de Conflicto de Interés del Coordinador, aprobar las medidas recomendadas por la Presidenta del Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría respecto del conflicto de interés declarado por el Consejero Sr. Claudio Espinoza, en la que informa en que su cónyuge prestará servicios profesionales a Saesa enfocada en la revisión de la oferta administrativa relativa a los procesos de licitación de obras de ampliación del Decreto 293/2018 y Obras Nuevas del Decreto 4/2019, consistente en que se debe abstener de participar de todas las reuniones; recibir, recabar y entregar información; y de la revisión de antecedentes y toda otra actuación que diga relación con dichas licitaciones. La resolución del Consejo debe ser comunicada al Director Ejecutivo, para que actúe en consecuencia.



ACUERDO N° EX.-N°13/2019-04

En Sesión Extraordinaria N°13/2019 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 25 de noviembre de 2019, se acuerda por unanimidad y en consideración de la propuesta del Director Ejecutivo, la contratación directa de la empresa Prime Stone para prestar servicio de soporte y mantenimiento de la Plataforma de Medidas del Coordinador para el periodo 2020-2022 conforme a las directrices entregadas.



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sr. Claudio Espinoza Moraga

Vicepresidente



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero



Sra. Blanca Palumbo Ossa

Consejera



Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero